



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 127

5 de junio de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/CG-0003 Sobre Canarias ante el futuro de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

Página 2

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

7L/CG-0003 *Sobre Canarias ante el futuro de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.*

(Publicación: BOPC núm. 104, de 12/5/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2008, debatió la

Comunicación del Gobierno sobre Canarias ante el futuro de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- El Parlamento de Canarias apoya la necesidad de seguir profundizando en una estrategia comunitaria a favor de las regiones ultraperiféricas que combine adecuadamente el fomento de sus fortalezas y oportunidades con la compensación de sus debilidades y desventajas.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que continúe impulsando y defendiendo ante el Gobierno de España y ante las instituciones europeas la profundización de la estrategia específica a favor de las RUP, el mantenimiento de las medidas específicas vigentes y la adopción de nuevas medidas e instrumentos adaptados a la coyuntura y necesidades de cada momento. En este sentido, le insta a aprovechar las oportunidades que ofrece la presidencia de la Conferencia de Regiones Ultraperiféricas que asumirá a partir del próximo mes de octubre. En particular, considera necesario que las políticas europeas de apoyo a la investigación presten una especial atención a estas regiones, incidiendo en aquellos ámbitos en los que ofrecen un potencial de excelencia para el espacio de investigación europeo.

A su vez, considerando que el proceso de participación de la Comisión Europea en este asunto sigue abierto, insta al Gobierno de Canarias a trasladar a la misma las manifestaciones que siguen en relación con los asuntos que se citan:

2.1.- Respecto a las políticas de lucha contra el cambio climático, constatado que el calentamiento global puede tener una mayor incidencia en Canarias, apoya la puesta en marcha de mecanismos específicos que palien los factores negativos que comporta este fenómeno, aprovechando sus factores diferenciales positivos. En particular, insta a la Comisión Europea a que evalúe el impacto que sobre las Islas y todas las Regiones Ultraperiféricas pueda tener cualquier medida específica en este ámbito, al objeto de que se puedan valorar posibles alternativas o se establezcan compensaciones adecuadas, en particular respecto a medidas que impliquen un encarecimiento del transporte aéreo o marítimo.

2.2.- En materia de inmigración, coincide en el diagnóstico de que la misma precisa de un planteamiento integrado y global en el que se imbriquen todos los actores relacionados con la gestión de los flujos migratorios. Ante la vulnerabilidad en la que se encuentra Canarias por la dificultad que entraña controlar y gestionar de forma adecuada este fenómeno, insta a la Comisión Europea a que avance en la definición de una política europea de inmigración que preste una especial atención al impacto que ésta tiene sobre las RUP. En particular, pide a la Comisión Europea que trate de forma específica la cuestión de los menores no acompañados en el proceso migratorio,

y a que promueva un reparto solidario de cargas y responsabilidades entre los niveles europeo, estatal y regional.

2.3.- A la luz del incremento de población habido en Canarias a lo largo de los últimos años, insta a la Comisión Europea a que, dentro del marco de la futura estrategia RUP, se realice un diagnóstico sobre la capacidad de desarrollo poblacional de las RUP, teniendo en cuenta su peculiar territorio –muy limitado– y valorando su sostenibilidad ambiental así como la necesidad de preservar una adecuada prestación de los servicios públicos.

2.4.- Respecto al sector agrario, el Parlamento de Canarias secunda las propuestas que, fruto del correspondiente diagnóstico, persiguen la mejora de la competitividad del sector primario canario. En particular, insta a la Comisión Europea a que garantice la protección de las producciones agrarias de las RUP frente a los procesos de liberalización comercial y negociaciones de acuerdos preferenciales en curso, así como a la necesidad de que continúe apoyando la competitividad de estas producciones mediante instrumentos que compensen los costes adicionales de transporte entre las RUP y el continente.

2.5.- Consciente de la necesidad de contar con una política marítima europea que contemple el mar desde una perspectiva integral, así como del papel protagonista que Canarias y las demás RUP pueden jugar en dicha política, insta a la Comisión Europea a que fomente las conexiones marítimas entre las RUP y su entorno geográfico, reforzando su accesibilidad interna y externa y su papel de punto de confluencia entre continentes. Asimismo, insta a la Comisión a que fomente la investigación en las RUP en el ámbito de las ciencias marinas, de las actividades económicas vinculadas al mar y de la utilización sostenible de los recursos. Pide a la Comisión que estudie con atención la posibilidad de ubicar en Canarias un centro europeo de investigación marina que se convierta en un centro de referencia para el desarrollo de una estrategia integral de los mares y océanos.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, traslade al Gobierno de España a que impulse esta nueva etapa y coadyuve en el proceso de reflexión, identificación y propuesta de los futuros componentes de la estrategia para las RUP, continuando en la senda de la defensa del estatuto jurídico especial de Canarias, y del resto de las regiones ultraperiféricas, en la Unión Europea. A tal fin, identifica la próxima presidencia española del Consejo, durante el primer semestre de 2010, como una oportunidad única.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2008.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,
VICEPRESIDENTA PRIMERA.